



F-GC-29
Versión 1
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A E.S.P
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE
SERVICIOS Y CONSULTORIA

# CONTRATO Y AÑO	00079/2018	Acta N°	1	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	12.000.000
				2. VALOR ADICION (+)	
CONTRATISTA	EDITORIAL LA PATRIA S.A			3. VALOR TOTAL (1+2)	12.000.000
NIT O CC:	8908000234-9			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	
CDP (#, rubro y fecha)	00223 DE ENERO 22 DE 2018			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	1.587.600
RP (#, rubro y fecha)	00216 DE ENERO 26 DE 2018			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	10.412.400

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS PARA EMPOCALDAS S.A E.S.P.

TIPO DE RECURSOS	PROPIOS	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO	
DOCUMENTO VERIFICADOS			
			# FOLIOS
1- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).			1
2- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).			X 1
3- Pagos SENA y ICBF.			
4- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)			
5- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).			
6- Informe de actividades a cargo del Supervisor.			X 2

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

Eddy Cocatalé A.
NOMBRE DE QUIEN RECIBE

21/03/18
FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA	
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	X
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).	
Informe de actividades a cargo del Supervisor.	X
Copia del Registro Presupuestal.	X
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32	

Fecha de presentación

06/03/2018

DATOS DEL SUPERVISOR		
JAIME ANDRES VALENCIA ESTRADA	JEFE SECCION FACTURACION	<i>Jaime</i>
NOMBRE	CARGO	FIRMA

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
061-044350	AHORROS	BANCOLOMBIA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO

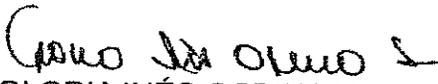
LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE
EDITORIAL LA PATRIA S.A.
NIT 890.800.234-9

CERTIFICA QUE

Editorial La Patria S.A., se encuentra a paz y salvo en sus obligaciones fiscales y con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, durante los últimos seis meses.

Para constancia se firma en Manizales a los 7 de marzo de 2018.

Cordialmente,


GLORIA INÉS OSPINA ISAZA
TP 15868-T

GLORIA CGM



MANIZALES

PRINCIPAL Carrera 20 # 46-35 Teléfono: 8781700 Fax: 8781778
PALERMO Calle 66 No. 27-05 Ed. Guayacán de la 66 Teléfono: 8873330 Fax: 8873420
CENTRO Cra 20 # 21-27 Teléfono 8730808 Fax: 8848252

BOGOTÁ Carrera 10 # 65-35 Of: 702 Edif. Escorial Teléfono: 2497028 Fax: 2356343

MEDELLÍN Calle 10 # 42-45 Of: 430 Edif. Plaza El Poblado Tel: 2688374 Fax: 2682478

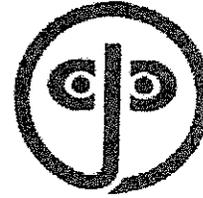
CHINCHINÁ Centro Comercial 8ª L-10 Teléfax: 8400571

LÍNEA SERVICIO AL CLIENTE: 01 8000 111 088
www.lapatria.com lapatria@lapatria.com



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0 0 0 2 2 7 0 0 2 2 F C 7 3 F E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **GLORIA INES OSPINA ISAZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 24321779 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 15868-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Febrero de 2018 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

LA PATRIA

El periódico de casa

EDITORIAL LA PATRIA S.A.
NIT. 890.800.234-5

MANIZALES PRINCIPAL: Carrera 20 No. 46-36 Conmutador: 878 1700 Fax: 878 1707
Depto. Comercial: Teléfono: 878 1704 Fax: 878 1771
Teleclasificados: Teléfono: 878 1717
OF. CENTRO: Carrera 20 No. 21-27 Teléfono: 873 0808 Fax: 884 8252
OF. PALERMO: Calle 65 No. 27-05 Teléfono: 897 3330
Carrera 10 No. 65-35 Of. 702 Edif. Escribal Teléfono: 235 8343
BOGOTÁ Calle 10 No. 42-45 Of. 430 Edif. Plaza El poblado Teléfono: 268 8374
MEDELLÍN Carrera 8ª No. 12-39 L. 10 Teléfono: 840 0571
CHINCHINA
http://www.lapatria.com E-mail: lapatria@lapatria.com
Línea de Atención al Cliente: 018000111088

<CREDITO>

Q103475

RDC-6-010
VERSIÓN 3

FACTURA DE VENTA No.

SEÑORES : EMPOCALDAS S.A. ESP
CLIENTE / AGENCIA :
NIT / CC : 890803239-9
DIRECCION : CARRERA 23 # 75-82 TEL: 8844921
CIUDAD : MANIZALES
No. ORDEN : 0111550

I.V.A. RÉGIMEN COMÚN
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NO SOMOS AUTORRETENEDORES
ACTIVIDAD ECONOMICA 1811

VENDEDOR	FECHA FACTURA		
	D	M	A
MARIA EUGENIA ABAD CASTAÑO	24	03	2018
SUCURSAL ZONA	FECHA VENCIMIENTO		
MANIZALES	D	M	A
	24	03	2018

FECHAS PUBL.	CMS	PAGINA	COLOR	TARIFA	SUBTOTAL
02/02/18	12.0	Comercial	BLANCO NEG	18.900.00	226,800
09/03/18	12.0	Comercial	BLANCO NEG	18.900.00	226,800

TOTAL AVISOS: 2	TOTAL CMS: 24.00	SUBTOTAL	453,600.00
TITULO DEL AVISO: AMADO SANCHEZ	PRODUCTO: COMERCIALES COR	RECARGOS	0.00
OBSERVACIONES		DESCUENTOS (0.00)
		IVA 0%	0.00
		Desc Client (0.00)
	Base Grav. IVA: \$	TOTAL	453,600.00

INFORMAR EL PAGO AL CORREO carter@lapatria.com o AL FAX: 878 1778
ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UN TÍTULO VALOR SEGÚN LEY 1231 DE JULIO DE 2008.
DESPUÉS DE VENCIDA LA FACTURA GENERA INTERESES POR MORA SEGÚN LO ESTIPULADO POR LA LEY.
FAVOR GIRAR CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE EDITORIAL LA PATRIA S.A. CONSIGNAR CTA. DE AHORROS GNB. 061-044350-030 o CTA. CTE. BANCOLOMBIA 070-006134-87
DAVIENDA CTA. CTE. 08606998988-5

ACEPTADA
C.C. O NIT. *Jainy*

RESOLUCION DIAN No. 100000091103 FECHA 2016/03/18 DEL No. C 100001 HASTA EE No. C 200000 HABILITA 0775/83
Resolucion 100000092691 de 2016/06/09 De 099006 hasta 0120000

LA PATRIA

El periódico de la casa

EDITORIAL LA PATRIA S.A.

NIT. 890.800.234-9

MANIZALES PRINCIPAL: Carrera 20 No. 45-35 Computador: 878 1700 Fax: 878 1707
 Depto. Comercial: Teléfono: 878 1704 Fax: 878 1771
 Teleclasificados: Teléfono: 878 1717
 OF. CENTRO: Carrera 20 No. 21-27 Teléfono: 873 0808 Fax: 884 6252
 OF. PALERMO: Calle 66 No. 27-05 Teléfono: 887 3330
 BOGOTÁ Carrera 10 No. 95-35 Of. 702 Edif. Escorial Teléfono: 235 6343
 MEDELLIN Calle 10 No. 42-45 Of. 430 Edif. Plaza El poblado Teléfono: 268 8374
 CHINCHINÁ Carrera 8ª No. 12-39 L- 10 Teléfono: 840 0571
 http://www.lapatria.com E-mail: lapatria@lapatria.com
 Línea de Atención al Cliente: 018000111088

<CREDITO>

0103551

RDC-6-010
VERSION 3

FACTURA DE VENTA No.

SEÑORES : EMPOCALDAS S.A. ESP
 CLIENTE / AGENCIA :
 NIT / CC : 890805239-9
 DIRECCION : CARRERA 23 # 75-82 TEL: 8844921
 CIUDAD : MANIZALES
 No. ORDEN : 0141557

I.V.A. RÉGIMEN COMÚN
 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
 NO SOMOS AUTORRETENEDORES
 ACTIVIDAD ECONÓMICA 1811

VENDEDOR	FECHA FACTURA		
MARIA EUGENIA ABAD CASTAÑO	D	M	A
SUCURSAL/ZONA	05	03	2018
MANIZALES	FECHA VENCIMIENTO		
	D	M	A
	07	04	2018

FECHAS PUBL.	CMS	PAGINA	COLOR	TARIFA	SUBTOTAL
25/02/18	60,0	Comercial	BLANCO NEG	18.900,00	1.134.000
TOTAL AVISOS: 1	TOTAL CMS: 60,00				SUBTOTAL 1.134.000,00
TÍTULO DEL AVISO: TARIFAS PRODUCTO: COMERCIALES CUR					RECHARGOS 0,00
OBSERVACIONES					DESCUENTOS 0,00
					IVA 0% 0,00
Base Grav. IVA: \$ 1.134.000,00					Desc Client 0,00
					TOTAL \$ 1.134.000,00
INFORMAR EL PAGO AL CORREO cartas@lapatria.com ó AL FAX: 878 1778 ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UN TÍTULO VALOR SEGÚN LEY 1231 DE JULIO DE 2008. DESPUÉS DE VENDIDA LA FACTURA GENERA INTERESES POR MORA SEGÚN LO ESTIPULADO POR LA LEY. FAVOR GIRAR CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE EDITORIAL LA PATRIA S.A. CONSIGNAR CTA. DE AHORROS GNB. 061-044350-030 ó CTA. CTE. BANCOLOMBIA 070-006134-87 DAVIVIENDA CTA. CTE. 08609999882-5					ACEPTADA
RESOLUCION DIAN No. 10000091103 FECHA 2016/03/18 DEL No. C 100001 HASTA EL No. C 200000 HABILITA RESOLUCION 100000072671 DE 2016/06/09 DE 097005 hasta 012000					C.C O NIT.

Exento Rte. Fte. Art. 4 D.R. 2775/83



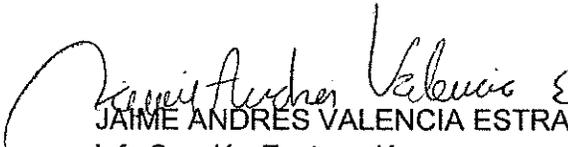
ACTA DE PAGO N° 01

CONTRATO N° 00079 DE 2018
CONTRATISTA EDITORIAL LA PATRIA S.A
OBJETO SERVICIO DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS PARA EMPOCALDAS S.A E.S.P.
TOTAL \$ 12.000.00 IVA INCLUIDO
RECURSOS PROPIOS
CDP 00223 DE ENERO 22 DE 2018

En la ciudad de Manizales a los (16) días del mes de Marzo de 2018, se reunieron el Doctor NICOLAS RESTREPO ESCOBAR como representante legal de la EDITORIAL LA PATRIA S.A y el Doctor Jaime Andrés Valencia Estrada como Jefe Sección de Facturación, con el fin de dar trámite al primer pago del Contrato N° 00079 de 2018

RELACIÓN DE PAGOS	
VALOR DEL CONTRATO	\$ 12.000.000
ACTA N° 1	\$ 1.587.600
SALDO POR PAGAR	\$ 10.412.400

La presente se aprueba y se firma a los (16) días del mes de Marzo de 2018.


JAIME ANDRÉS VALENCIA ESTRADA
Jefe Sección Facturación


NICOLAS RESTREPO ESCOBAR
Representante Legal Editorial La Patria S.A

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO No. 00079 DE 2018

OBJETO SERVICIO DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS PARA EMPOCALDAS S.A E.S.P.

CONTRATISTA EDITORIAL LA PATRIA S.A

VALOR CONTRATO \$12.000.000 (IVA INCLUIDO)

Certifico que EDITORIAL LA PATRIA S.A, en cumplimiento del objeto del contrato 00079 de 2018, Realizó el Anuncio publicitario de las tarifas a aplicarse a partir del mes de facturación del año vigente.

El día 16 de Marzo de 2018, se elaboró y presentó el acta de recibo parcial Nro. 01 para la ejecución del contrato en mención, de acuerdo a las facturas de venta Nro. Q103551 y Q103475, expedidas por la EDITORIAL LA PATRIA S.A el día 22 de febrero de 2018 y el día 6 de marzo de 2018 respectivamente, por un valor de \$ 1.587.600 ambas facturas en virtud de tres publicaciones en la página comercial del periódico a blanco y negro.

Adjunto la página soporte de la publicación en prensa del día 22 de febrero de 2018.

Adjunto la página soporte de la publicación de prensa del día 25 de febrero de 2018.

Adjunto la página soporte de la publicación en prensa del día 9 de marzo de 2018.

Manizales, Marzo 16 de 2018.

Atentamente,


Jaime Andrés Valencia Estrada
Jefe Sección Facturación
Supervisor Administrativo



La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A E.S.P, se permite informar las tarifas a aplicar por la prestación de los Servicios Públicos de Acueducto y Alcantarillado a partir del proceso de facturación del mes de Marzo del año 2018.

MUNICIPIO	ACUEDUCTO			ALCANTARILLADO	
	TARIFA META	CARGO FIJO	BASICO	CARGO FIJO	BASICO
AGUADAS	4	7,130.27	777.74	3,498.00	1,004.92
ANSERMA	4	5,238.41	2,538.45	3,791.94	675.87
ARAUCA	4	5,239.57	1,456.50	3,877.36	1,581.37
ARMA	4	7,130.27	777.74	3,498.00	1,004.92
BELALCAZAR	4	5,238.41	2,334.66	3,661.56	1,932.31
CHINCHINA	4	5,239.57	1,358.51	3,561.25	326.11
FILADELFIA	4	6,739.31	1,038.72	3,017.06	1,929.54
GUARINOCITO	4	5,241.02	881.83	NA	NA
KILOMETRO 41_MZL	4	5,239.57	1,458.52	3,846.18	1,299.78
KILOMETRO 41_NEIRA	4	5,239.57	1,458.52	3,846.18	1,299.78
LA DORADA	4	5,241.02	883.53	3,538.63	658.67
MANZANARES	4	6,845.22	1,001.71	3,292.86	1,560.47
MARMATO	4	8,387.31	670.19	3,595.15	342.23
MARQUETALIA	4	6,710.82	1,142.02	3,320.26	1,479.12
MARULANDA	4	6,440.65	2,748.50	2,793.53	2,072.08
NEIRA	4	8,143.15	988.07	3,721.94	1,052.66
PALESTINA	4	5,239.57	1,388.31	3,635.82	1,683.33
RIOSUCIO	4	5,242.07	1,546.24	3,629.23	964.04
RISARALDA	4	5,238.41	2,613.90	3,861.08	1,000.56
SALAMINA	4	7,218.38	1,207.84	3,267.19	1,548.45
SAMANA	4	6,701.73	825.64	3,362.79	1,430.38
SAN JOSE	4	5,238.41	2,441.40	3,774.18	2,683.92
SUPIA	4	6,264.02	760.87	3,091.15	873.43
VICTORIA	4	6,540.48	1,390.76	3,261.91	2,181.01
VITERBO	4	7,263.44	1,072.86	3,483.16	625.17

Nota: Estas tarifas están expresadas en la tarifa meta, los cobros a los estratos y usos, se calculan a partir de los porcentajes de subsidios y contribuciones aprobados en acuerdos por los concejos municipales de cada una de las localidades en las que se prestan los servicios.

Elaboró: Lorena Grisales Tabares